

PRESENTACION DE CREDITO Y OBJECION-BANCO AV VILLAS ART 566 CGP- LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ

Anamaría Barrero Ramos <barrerao@bancoavillas.com.co>

Para: nicolas chaves <abnicolaschaves@gmail.com>; yolis7472@hotmail.com <yolis7472@hotmail.com>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

CAdena Correos 08-03-2022.pdf; 9 Acta de fracaso de negociacion registrada.pdf; Camara de Comercio Julio 2023.pdf; Objecion cuantia credito Banco AV Villas y presentacion corregida RAD 2022-01215 .pdf; 52192953 MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ Cert Deuda.pdf;

Buenas tardes

Cordial saludo,

PSI, se remite correo al Juzgado 31 CM Bogotá en este sentido:

(...)

“SEÑORA

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dra. CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ

C.C. 52.192.953

RADICADO: 2022-00556

ASUNTO: PODER PRESENTACION DE CREDITO Y OBJECION-BANCO AV VILLAS ART 566

CGP

ANAMARIA BARRERO RAMOS, identificada con CC 1018442124 y TP 242620 presento objeciones frente a la Graduación y calificación de la acreencia de mi mandante toda vez que fue indebidamente notificado del trámite de Insolvencia en sede de negociación de deudas y no participó de este.

Para todos los efectos se adjunta:

- 1. Poder, Copia del certificado de existencia y representación y Camara de Comercio del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. , soporte de mensaje de datos del otorgamiento del poder, escáner CC y TP.*
- 2. Documento contentivo de graduación y calificación en etapa de negociación de deudas donde se evidencia que el valor reportado en la Solicitud de deudas por la Sra. Maria Yolanda es inferior al realmente certificado para la obligación TC terminada en 4070.*
- 3. Certificación de deuda TC terminada en 4070.*
- 4. Cadena de correos y adjuntos remitido por la Representante Legal Banco AV Villas S. A Dra. Leidy Viviana Niño de fecha 08-03-2022 al Centro de Conciliación Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción y la respuesta.*
- 5. Soporte remisión copia correo al liquidador y Sra. Maria Yolanda.*

Atentamente,"

Anamaria Barrero Ramos

Abogada

barrerao@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos

Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros

Tel: (601) 2419600 Ext 48359

Banco AV Villas

Bogotá, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos solo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

REMISION PODER TRAMITE LIQUIDACION PATRIMONIAL TITULAR: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ. C.C. 52.192.953

Leidy Viviana Niño Rubio <ninolv@bancoavillas.com.co>

en nombre de

NotificacionesJudiciales <NotificacionesJudiciales@bancoavillas.com.co>

Miércoles 6/07/2022 6:37

Para: Anamaría Barrero Ramos <barrerao@bancoavillas.com.co>

 2 archivos adjuntos (272 KB)

PODER BANCO AV VILLAS L. PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ 52.192.953 RAD-2022-556 ok.pdf; Certificado Superfinanciera Julio 2022.pdf;

Buenos días Doctora:

Cordial saludo, actuando en mi calidad de representante legal del Banco Comercial AV Villas S..A, me permito remitir poder conferido para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Leidy Viviana Niño Rubio

C.C. 53.075.382 de Bogotá D.C.

Representante Legal del Banco Comercial AV Villas S.A.

SEÑORA
JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Dra. CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ
C.C. 52.192.953
RADICADO: 2022-00556
ASUNTO: PODER

LEIDY VIVIANA NIÑO RUBIO, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 53.075.382 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., debidamente facultada para el efecto por la Ley y por el estatuto social.

El BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., es una persona jurídica constituida como un establecimiento bancario y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica para notificaciones: notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co

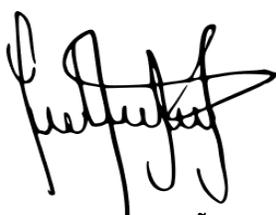
Lo anterior obra en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se adjunta al presente escrito para que forme parte integrante del mismo.

En la condición atrás mencionada, por medio del presente escrito, me permito manifestar, que otorgo poder especial, amplio y suficiente al (la) Doctor(a) **ANAMARIA BARRERO RAMOS**, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.1018.442.124 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 242.620 del C. S. de la J., para que en nombre y representación del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., realice todas las actuaciones procesales necesarias para defender los intereses del establecimiento bancario que represento, en el Proceso de Liquidación Patrimonial No. **2022-00556** por la señora **MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía **52.192.953**, mayor de edad y vecina de esta ciudad.

La Doctora **ANAMARIA BARRERO RAMOS**, queda con todas las facultades de conformidad con lo establecido en los artículos 75, 77, 563 y siguientes del C.G.P., en especial para recibir, desistir, reasumir, transigir, sustituir, terminar e interponer los recursos y acciones que considere necesarios, formular objeciones, votar en las audiencias y votar acuerdos, así como también para hacer postura por cuenta del crédito, solicitar o renunciar a la adjudicación de bien.

Finalmente, informo que de conformidad con los artículos 244, 245 del C.G.P., y el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, el presente poder expreso, goza de autenticidad ya que el mismo fue otorgado y suscrito, conforme a las facultades otorgadas a la suscrita por el BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., en calidad de representante legal de esta entidad.

Del Señor Juez cordialmente,



LEIDY VIVIANA NIÑO RUBIO
C.C N° 53.075.382 de Bogotá
Dirección electrónica: ninolv@bancoavillas.com.co

Acepto,

 Firmado digitalmente
por Anamaria Barrero
Ramos
Fecha: 2022.07.05
14:06:35 -05'00'

ANAMARIA BARRERO RAMOS
C.C. 1.018.442.124 de Bogotá D.C.
T.P. 242.620 del C. S. de la J.
Dirección electrónica: barrerao@bancoavillas.com.co

	Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co  3175052271	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
Fundación Alianza de Líderes. www.fundalideres.com.co	ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN	Página 1 de 9

INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

ACTA No. 3 Declara fracasada la negociación de deudas. Numero de registro 001

(Art. 550 y S.S. del C.G.P.)

TRÁMITE INS. 0002 del 27 de octubre de 2021

Persona deudora: MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ C.C. No 52.192.953.

Siendo las 4:08 pm., del dieciséis (16) de diciembre de 2.021, el **CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN “ALIANZA DE LIDERES”** de la **FUNDACION ALIANZA DE LIDERES**, ubicado en la Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C., aprobado para funcionar mediante resolución No. 0776 de 06 de octubre 2017 y resolución 0979 del 26 de julio del 2.021 proferidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, según el artículo 116 de la Constitución Política de Colombia, Ley 527 de 1.999, Ley 1.564 de 2.012, Decreto 2677 del 2012, Decreto 1.069 de 2.015 y Decreto Legislativo 491 del 2.020, se constituye en audiencia de de negociación de deudas de persona natural no comerciante de manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, mediante el link <https://us02web.zoom.us/j/81255828519>, ante el conciliador **CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.450.861 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 300.440 del C.S. de la J., y código interno 1.032.450.861, adscrito a la lista del mentado Centro de Conciliación, con la presencia de las siguiente personas, quienes en su conjunto habilitaron y autorizaron el uso del medio virtual, la grabación de la etapa inicial y final de la audiencia, el tratamiento de sus datos personales con fines registrales (Ley 1581 del 2012) y a que fuera el conciliador quien firmara la presente Acta

COMPARECENCIA.

DEUDORA

ANA MARÍA GUERRERO BUSTOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.233.490.466 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 366.849 del C.S de J., con domicilio en la carrera 96 A, No. 25G – 35 en la ciudad de Bogotá D.C., celular 3013568150 y con e-mail: anamaria.guerrero Bustos@gmail.com, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar de la **MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 52.192.953 de Bogotá D.C., domiciliada en la calle 63 Sur No. 64-90 en Bogotá D.C., con email yolis7472@hotmail.com y con celular 3223108228.

ACREEDORES:

LILIANA MILEN NUÑEZ QUINTERO, abogado en ejercicio, mayor de edad,

	<p align="center">Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción</p> <p align="center">Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co 3175052271</p>	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
<p align="center">Fundación Alianza de Líderes.</p> <p align="center">www.fundalideres.com.co</p>	<p>ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN</p>	<p>Página 2 de 9</p>

domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.378.057 de Cúcuta, portador de la tarjeta profesional No. 159.689 del C.S. de la J., celular 3015388340 y con email liliananunezq@hotmail.com, en calidad de apoderada especial en sustitución del **BANCO PICHINCA S.A.**, en virtud del poder conferido por parte de **MONICA MARISOL BAQUERO CORDOBA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.474.009, obrando en su calidad de Representante Legal Judicial a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

LILIANA MILEN NUÑEZ QUINTERO, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.378.057 de Cúcuta, portador de la tarjeta profesional No. 159.689 del C.S. de la J., celular 3015388340 y con email liliananunezq@hotmail.com, en calidad de apoderada especial de **BANCO POPULAR S.A.**, identificada con NIT 860.007.738-9 domiciliada en la calle 17 No. 7-35, piso 9 en Bogotá DC., y con email notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co, en calidad de **agente oficioso**, toda vez que manifiesta que aún no le han expedido el poder otorgado por **ANNA MARIA BURBANO PANTOJA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.396.237 de Samaniego, mediante Escritura Pública No. 0678 del 06 de marzo de 2020, otorgada en la Notaría 48 del Círculo de Bogotá D.C. el 6 de marzo del 2020, por parte del Dr. **GABRIEL JOSE NIETO MOYANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.321.810 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la entidad bancaria.

DIEGO FERNANDO LUNA OLIVEROS identificado con C.C No. 1.143.843.156 de Cali, portador de la tarjeta profesional No. 348.209 del C.S. de la J., domiciliado en la Av. 3 Norte No. 8 N- 24 oficina 525 Edificio Centenario 1 de Cali, celular 3187324455 y con email concurales@jimenezpuerta.com, apoderado en sustitución de **JIMENEZ PUERTA ABOGADOS S.A.S.**, con domicilio en la ciudad de Cali, identificada con el Nit. 900.630.679-8, apoderado especial del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A** identificado con NIT. 860003020-1, domicilio en la Carrera 9 N° 72-21, piso 4°, Bogotá D.C. con email notifica.co@bbva.com en virtud de poder especial otorgado por el Sr. **PEDRO RUSSI QUIROGA** identificado con C.C No 7.311.101 Chiquinquirá, en condición de apoderado especial mediante Escritura Pública No. 2028 del 10 de julio de 2020, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

KATHERIN STEPHANIA SALAZAR MUÑOZ, identificada con C.C. No. 1094930368 de Armenia, portadora de la tarjeta profesional No. 289.166 del C.S. de la J., domiciliada en Bogotá en calle 146 No. 21-29, apartamento 203 en Bogotá D.C. con email katherin.salazar@cobranzasbeta.com.co y celular 3196399877, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar en calidad de apoderado especial **BANCO DAVIVIENDA S.A.** identificado con NIT 860034313-7, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Av. El Dorado No. 68C-61, oficina 801 Bogotá D.C., en virtud del poder especial otorgado por **WILLIAM JIMENEZ GIL** identificado con cedula de ciudadanía 19.478.654 mayor de edad y vecino de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la entidad.

	Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co  3175052271	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
Fundación Alianza de Líderes. www.fundalideres.com.co	ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN	Página 3 de 9

JUAN CARLOS ROLDAN JARAMILLO, identificado con C.C. No. 19.247.910 de Bogotá D.C., tarjeta 34.958 del C.S. de la J, celular 3134208628 y con email gerencia@roldanyroldanabogados.com, apoderado de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, en virtud del poder especial otorgado por **NELSON EDUARDO GUTIERREZ CABIATIVA**, identificado con cédula 79.874.338 de Bogotá, en calidad de representante legal, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NELLY JOHANNA GRANADOS AVENDAÑO, identificada con C.C. No. 53.062.356 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 210.953 del C.S. de la J, con domicilio en la carrera 100 No. 148-57 en Bogotá D.C., con email ngranados@icetex.gov.co y celular 3045981375 en calidad de apoderada especial de **INSTITUTO COLOMBIA DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)** identificado con Nit. No. 8999990357, con domicilio en carrera 3 No. 18-32 en Bogotá D.C., con email insolvenciaspersonanatural@icetex.gov.co, poder especial otorgado por **MARIA VICTORIA CAMARGO CORTES** identificada con C.C. No. 52.496.497 de Bogotá, en calidad de Director de Cobranzas del legal, razón por la cual se le reconoce personería jurídica para actuar.

DESARROLLO Y TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN

PRIMERO: CITACIÓN A ACREEDORES: Se citó a los acreedores de la siguiente manera:

No se hizo presente, pese a ser citado, las siguientes personas:

1. BANCO FALABELLA:
2. BANCO AV VILLAS:
3. CODENSA

Se certifica la asistencia del 92% de las acreencias en cabeza de más de dos acreedores, razón por la cual se continúa con la diligencia.

SEGUNDO: Control de legalidad de acuerdo al artículo 132 del C.G.P.:

Deudora: Sin observaciones.

Acreedores: No hay observaciones frente al domicilio de la deudora, la calidad de persona natural no comerciante y los supuestos de insolvencia

TERCERO: RELACION DE ACREENCIAS DEFINITVA:

	Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co  3175052271	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
Fundación Alianza de Líderes. www.fundalideres.com.co	ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN	Página 4 de 9

ACREEDOR	obligación - No.	Prelación (art 2495)	TOTAL	VALOR CAPITAL ADEUDADO	interes		Otros	MORA	Representa
					corrientes	moratorios			
CODENSA	Crédito 306147	5	\$ 6.693.853,00	\$ 6.693.853		\$ 306.147,00		Mas de 90	5%
SCOTIABANK COLPATRIA	Tarjeta de crédito 3918	5	\$ 7.248.297,00	\$ 7.248.297		\$ 596.265,00		Mas de 90	5%
SCOTIABANK COLPATRIA	tarjeta de crédito 6641	5	\$ 5.981.075,00	\$ 5.981.075		\$ 562.704,00		Mas de 90	4%
SCOTIABANK COLPATRIA	Crédito consumo	5	\$ 6.328.606,00	\$ 6.328.606		\$ 1.175.131,00		Mas de 90	4%
DAVIVIENDA	Crédito consumo 0828	5	\$ 8.849.113,00	\$ 8.849.113	\$ 3.315.978	\$ 277.305,00	\$ 161.540	Mas de 90	6%
PICHINCHA	Tarjeta de crédito 91604	5	\$ 1.993.741,00	\$ 1.993.741		\$ 437.413,00		Mas de 90	1%
BANCO FALABELLA	Tarjeta de crédito CRM	5	\$ 995.021,00	\$ 995.021				Mas de 90	1%
BANCO AV VILLAS	Tarjeta de crédito	5	\$ 4.535.000,00	\$ 4.535.000		\$ 675.623,73		Mas de 90	3%
BANCO BBVA	Crédito consumo 7765	5	\$ 10.530.588,00	\$ 10.530.588	\$ 930.141	\$ 58.484,00	\$ 139.239	Mas de 90	7%
BANCO POPULAR	Crédito Libre inversión00731	5	\$ 63.746.862,00	\$ 63.746.862		\$ 4.489.384,00		Mas de 90	44%
ICETEX	Crédito estudios pagaré	5	\$ 29.025.943,00	\$ 29.025.943	\$ 2.731.901	\$ 314.329,00	\$ 9.074	Mas de 90	20%
TOTAL CAPITAL ADEUDADO			\$ 145.928.099,00	\$ 145.928.099,00	\$ 6.978.020	\$ 8.892.785,73	\$ 309.853		100,00%

La anterior relación de acreencias constituye la relación definitiva de acreencias, toda vez que ninguno de los acreedores presentes ha interpuesto objeción respecto a la existencia, naturaleza o cuantía de las obligaciones al tenor del artículo 551 y 552 del C.G.P.

CUARTO: OBSERVACIONES DE LOS ACREEDORES A LA PROPUESTA DE PAGO

PICHINCA: plazo máximo 60 meses, más interés del 10% EA; con posible condonación de intereses causados.

POPULAR: plazo máximo 60 meses, más interés del 10% EA; con posible condonación de intereses causados.

SCOTIABANK: plazo máximo 60 meses, más interés del 10% EA; con posible condonación de intereses causados.

BBVA: plazo máximo 35 meses de plazo, más 0.5 mensual, con posible condonación de intereses causados

ICETEX: cuota inicial de 706.000, con plazo máximo de 66 cuotas, y aceptan condonación del 60% de los intereses causados.

DAVIVIENDA: plazo máximo 60 meses, más interés del 6.17% EA, con posible condonación de intereses causados.

QUINTO: PROPUESTA DE PAGO

Deudora: Propone pagar el total del capital por valor de \$145'928.099 por concepto de capital, con una tasa de interés efectiva anual del 7,45% sobre saldo de capital, pagadero en 329 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por valor de 1'018,402 comenzando a partir del mes siguiente a la celebración del acuerdo, dentro de los diez (10) días de cada mes. La distribución de la cuota sería a prorrata del capital establecido, así:

	<p align="center">Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción</p> <p align="center">Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co 3175052271</p>	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
<p align="center">Fundación Alianza de Líderes.</p> <p align="center">www.fundalideres.com.co</p>	<p>ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN</p>	<p>Página 5 de 9</p>

Acreeedor	Porcentaje de participación	Cuota
1. Scotiabankcolpatria	13%	\$132.392,24
2. Codensa	5%	\$50.920,09
3. Davivienda	6%	\$61.104,11
4. Banco Falabella	1%	\$10.134,01
5. Banco pichincha	1%	\$10.134,01
6. Banco Av. Villas	3%	\$30.552,05
7. BBVA	7%	\$71.288,13
8. Banco Popular	44%	\$448.096,83
9. ICETEX	20%	\$203.680,37

SEXTO: VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PAGO:

RESULTADO VOTACIÓN		
POSITIVO	NEGATIVO	AUSENTE
0,00%	92%	8%

El resultado de la votación no permita llegar a celebrar un acuerdo de pago, por cuanto la mayoría de los acreedores, superando el 60% exigido legalmente para aprobar el acuerdo a un término mayor de 60 meses, no lo aprobó

Por el resultado obtenido, el suscrito operador pone de presente las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

Que el Centro de Conciliación Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción de la Fundación Alianza de Líderes, fue autorizado para conocer de los procedimientos en virtud de la Resolución 0979 del 2021 proferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el día **27 de octubre de 2021**, la persona deudora MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.192.953 radicó solicitud de trámite de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante ante este Centro de Conciliación, fecha en que se hizo la designación del operador.

Que el día **28 de octubre de 2021** el suscrito **CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.450.861** de **Bogotá D.C.** portador de la tarjeta profesional No. **300.440** C.S de la J, con código No. **1.032.450.861**, habilitado para conocer trámites de insolvencia, asume el conocimiento del trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2677 de 2012.

Que el día **28 de octubre de 2021**, se profiere el auto No. 01 por medio del cual se admitió el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante y procediendo a citar, de manera personal a acreedores, entidades públicas y privadas de rigor y a la persona natural no comerciante deudora.

	Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co 3175052271	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
Fundación Alianza de Líderes. www.fundalideres.com.co	ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN	Página 6 de 9

Que el trámite de negociación de deudas se realizó en audiencias de fecha **24 de noviembre del 2021**, **9 de diciembre del 2021** y **16 de diciembre del 2021** tal y como consta en las actas que obran en el expediente.

Que en la audiencia del **16 de diciembre de 2021**, según el artículo 550 del C.G.P., se realizó la relación de acreencias, las cuales, al no presentarse objeción alguna, fueron aceptadas por la deudora y los acreedores presentes, quienes votaron la aceptación de las mismas, constituyéndose así la relación de acreencias definitivas

Que de los créditos relacionados, el 92% asistió y escucharon la propuesta de pago presentada por la persona deudora, quien habiendo escuchado a sus acreedores, procedió a modificar la propuesta de pago, teniendo por tal la siguiente:

Deudora: Propone pagar el total del capital por valor de \$145'928.099 por concepto de capital, con una tasa de interés efectiva anual del 7,45% sobre saldo de capital, pagadero en 329 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por valor de 1'018,402 comenzando a partir del mes siguiente a la celebración del acuerdo, dentro de los diez (10) días de cada mes. La distribución de la cuota sería a prorrata del capital establecido, así:

Acreeedor	Porcentaje de participación	Cuota
1. Scotiabankcolpatria	13%	\$132.392,24
2. Codensa	5%	\$50.920,09
3. Davivienda	6%	\$61.104,11
4. Banco Falabella	1%	\$10.134,01
5. Banco pichincha	1%	\$10.134,01
6. Banco Av. Villas	3%	\$30.552,05
7. BBVA	7%	\$71.288,13
8. Banco Popular	44%	\$448.096,83
9. ICETEX	20%	\$203.680,37

Que al presentarse y leerse la propuesta de pago definitiva, los acreedores manifestaron haberlo comprendido y procedieron a emitir la el sentido del voto, lo cual se realizó de la siguiente manera:

RESULTADO VOTACIÓN		
POSITIVO	NEGATIVO	ausente
0,00%	92%	8%

Que la propuesta, según el plazo solicitado, requería de la mayoría del 60% de aprobación y habiéndose obtenido el 92 % de la votación negativa por los acreedores, se declara fracasado el procedimiento al no poderse celebrar un acuerdo de pago.

Por lo anterior, el suscrito operador

RESUELVE

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

	Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co  3175052271	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
Fundación Alianza de Líderes. www.fundalideres.com.co	ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN	Página 7 de 9

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales:

1. Declarar fracasada la negociación de deudas de la persona deudora **MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ**, identificada con C.C. No. **52.192.953**.
2. Ordenar el registro de la presente Acta en el SICAAC
3. Remitir el expediente al Juez Civil Municipal de Bogotá (Reparto) al tenor del artículo 561 del C.G.P.
4. Oficiar a todas las entidades de centrales de riesgo informándoles del resultado de la presente negociación de deudas para sus fines pertinentes..
5. Remitir el acta de reparto a los acreedores

Leída la presente acta, los asistentes la aceptan íntegramente, dándose por finalizada la presente audiencia siendo las 5:06 pm del dieciséis (16) de diciembre del 2021.

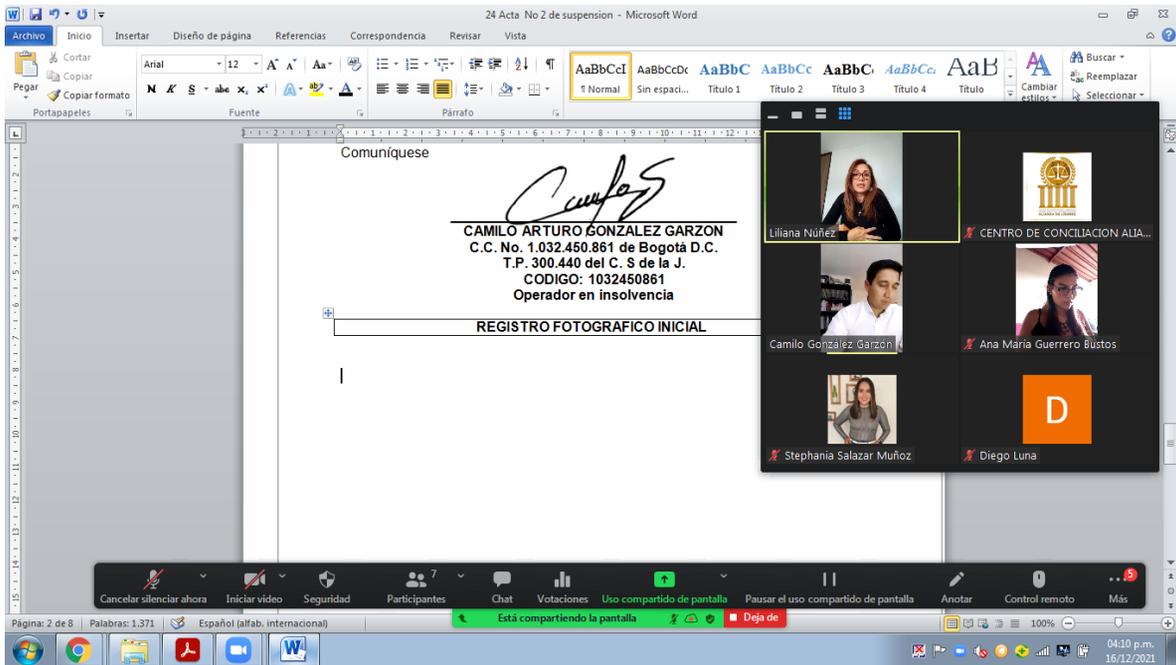
Notifíquese,



CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON
C.C. No. de Bogotá D.C.
T.P. 300.440 del C. S de la J.
CODIGO: 1032450861
Operador en insolvencia
camilogonzalezgarzon@gmail.com

 <p>CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN ALIANZA DE LIDERES</p>	<p>Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción</p> <p>Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co 3175052271</p>	<p>Código: CC-02-18</p>
		<p>Fecha: 01-04-2021</p>
		<p>Versión No. 1</p>
<p>Fundación Alianza de Lideres. www.fundalideres.com.co</p>	<p>ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN</p>	<p>Página 8 de 9</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL



Comuníquese

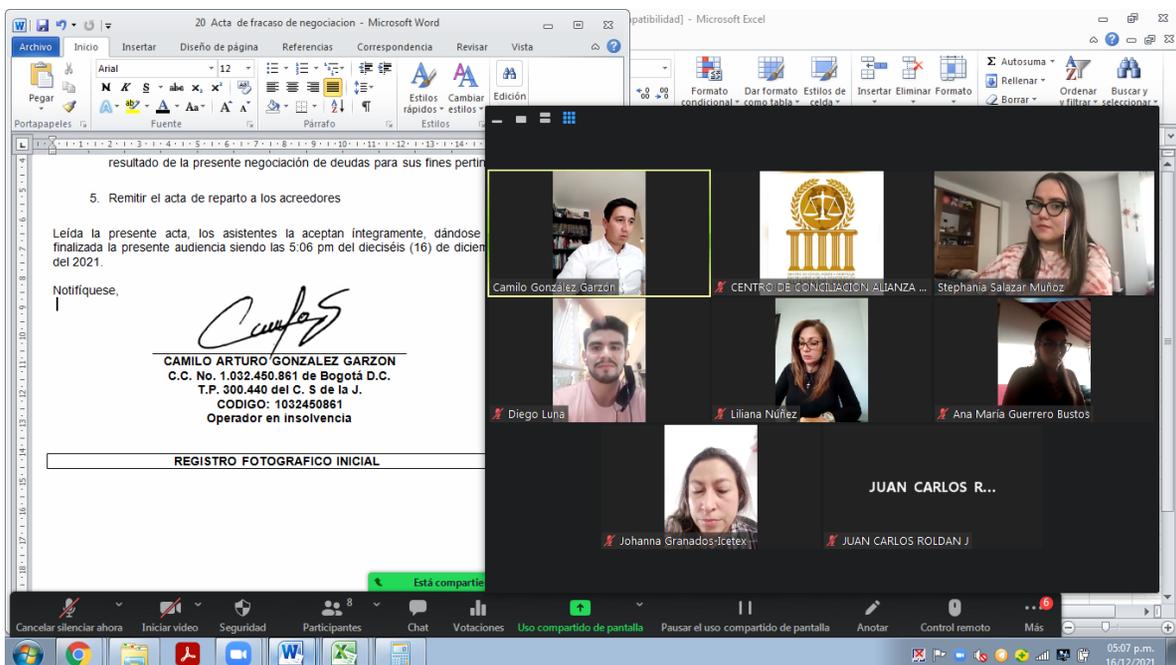
Camilo

CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON
C.C. No. 1.032.450.861 de Bogotá D.C.
T.P. 300.440 del C. S de la J.
CODIGO: 1032450861
Operador en insolvencia

REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL

Participants: Liliana Núñez, Camilo González Garzón, Ana María Guerrero Bustos, Stephania Salazar Muñoz, Diego Luna.

REGISTRO FINAL DE ASISTENCIA



Acta de fracaso de negociacion - Microsoft Word

resultado de la presente negociación de deudas para sus fines pertinentes

5. Remitir el acta de reparto a los acreedores

Leída la presente acta, los asistentes la aceptan íntegramente, dándose por finalizada la presente audiencia siendo las 5:06 pm del dieciséis (16) de diciembre del 2021.

Notifíquese,

Camilo

CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON
C.C. No. 1.032.450.861 de Bogotá D.C.
T.P. 300.440 del C. S de la J.
CODIGO: 1032450861
Operador en insolvencia

REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL

Participants: Camilo González Garzón, Stephania Salazar Muñoz, Diego Luna, Liliana Núñez, Ana María Guerrero Bustos, Johanna Granados, Juan Carlos Roldán.

 <p>CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN ALIANZA DE LÍDERES</p>	<p>Centro De Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción</p> <p>Res. No. 0776 octubre 6 de 2017. Res. No.0979 julio26 del 2021 Carrera 26 No. 73-11 Piso 2, Bogotá D.C centrodeconciliacion@fundalideres.com.co 3175052271</p>	Código: CC-02-18
		Fecha: 01-04-2021
		Versión No. 1
<p>Fundación Alianza de Líderes. www.fundalideres.com.co</p>	<p>ACTA FRACASO DE NEGOCIACIÓN</p>	Página 9 de 9

sicaac

Sistema de Información de la Conciliación,
el Arbitraje y la Amigable Composición.



**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN ALIANZA DE
LIDERES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ - AUTORIZADO
PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
INSOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE**

**Código
1447**

CONSTANCIA DE NO ACUERDO

Número del Caso 002

Fecha solicitud de conciliación 27 de octubre de 2021

Fecha del resultado 16 de diciembre de 2021

Tipo Audiencia NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Conciliador CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON

Identificación 1032450861

Firma
Nombre
Identificación

HECTOR ALIRIO FORERO QUINTERO

19.378.276 de Bogotá

Fecha de impresión:
viernes, 17 de diciembre de 2021

Código único de registro
1822508-330052

NIT 860.035.827-5

CERTIFICA QUE

El 20190509 se emitió la Tarjeta de Crédito No. **5XXXXXXXXXXXX4070** a nombre de **MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ** identificado(a) con número No **52192953** con un cupo global de \$4.535.000,00 y a la fecha de corte 28 de octubre de 2021 registra la siguiente información:

CONCEPTO	VALOR \$
Capital	4.806.139,00
Intereses corrientes	119.309,00
Intereses mora	711.198,00
Intereses extracontables	-
Cuota de manejo	65.000,00
Cuota seguro	11.914,00
Cargos no diferidos	-
CargosNoDifMesActual	-
Honorarios	1.003.395,00
Costas judiciales	-
Altura de Mora	240,00
Total deuda	6.716.955,00

La presente certificación se expide a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2022.

YURY ANDREA  Ubicación:
FAJARDO CUADRE
BURBANO TRANSACCIONAL

YURI ANDREA FAJARDO BURBANO

Jefe Cuadre Transaccional

jha

Anamaría Barrero Ramos

De: Leidy Viviana Niño Rubio
Enviado el: miércoles, 9 de marzo de 2022 5:36 p. m.
Para: Anamaría Barrero Ramos
CC: Ayda Viviana Saenz Cubillos
Asunto: RV: SOLICITUD TRAMITE DE INSOLVENCIA SOLICITANTE: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ C.C.52.192.953
Datos adjuntos: 1 Notificacion acreedor Banco AV VILLAS.pdf; 1 Notificacion AV VILLAS.pdf; 1 Notificacion acreedor Banco AV VILLAS certificado.pdf; No se puede entregar: SOLICITUD TRAMITE DE INSOLVENCIA SOLICITANTE: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ C.C.52.192.953
Importancia: Alta

Buenas tardes Anamaría:

Confirmado el correo no existe, nos toco informar todo en el proceso apenas nos notifiquen.

Atentamente,

Leidy Viviana Niño Rubio
Abogada
ninolv@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos
Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros
Tel: (57 1) 2419600 Ext 48356
Banco AV Villas
Bogotá, Colombia

De: Leidy Viviana Niño Rubio
Enviado el: miércoles, 9 de marzo de 2022 4:50 p. m.
Para: servicioalcliente@avillas.com.co
CC: Ayda Viviana Saenz Cubillos <SaenzA@bancoavillas.com.co>; Anamaría Barrero Ramos <barrerao@bancoavillas.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD TRAMITE DE INSOLVENCIA SOLICITANTE: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ C.C.52.192.953
Importancia: Alta

Buenas tardes:

Cordial saludo, agradezco validar el trámite que efectuaron frente a las notificaciones recibidas y leídas en el correo: servicioalcliente@avillas.com.co los días 29 de octubre de 2021 y 25 de noviembre de 2021, las cuales se adjuntan.

Lo anterior obedece a que a esta área no le fue trasladada la solicitud, razón por la cual no nos hicimos parte en el proceso de insolvencia y la obligación del banco fue graduada y calificada por un menor valor al que realmente se adeuda.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Leidy Viviana Niño Rubio
Abogada
ninolv@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos
Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros
Tel: (57 1) 2419600 Ext 48356
Banco AV Villas
Bogotá, Colombia

De: Loren Stefanny Tellez Vargas <tellezl@bancoavvillas.com.co>

Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 5:28 p. m.

Para: Gerencia_Normalizacion_Activos <Gerencia_Normalizacion_Activos@bancoavvillas.com.co>

CC: Controlflujodebuzones <Controlflujodebuzones@bancoavvillas.com.co>; Gerencia Defensa Judicial <GerenciaDefensaJudicial@bancoavvillas.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD TRAMITE DE INSOLVENCIA SOLICITANTE: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ C.C.52.192.953

Buen dia,

En forma atenta me permito informar el número de radicado asignado a la notificación descrita líneas abajo para su debido trámite 31406465 ,es importante resaltar que no traía oficio anexo, se realiza solicitud del documento a través de correo electrónico y no hubo respuesta alguna.

Cordial saludo,

Loren Stefanny Tellez

requerimientosgestiondocumental@bancoavvillas.com.co

De: Camilo A. Gonzalez Garzon. <camilogonzalezgarzon@gmail.com>

Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 4:56 p. m.

Para: NotificacionesJudiciales <NotificacionesJudiciales@bancoavvillas.com.co>

Asunto: Re: SOLICITUD TRAMITE DE INSOLVENCIA SOLICITANTE: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ C.C.52.192.953

*** **CORREO EXTERNO:PRECAUCION AL ABRIR Y/O RESPONDER** Si usted sospecha de la procedencia y/o contenido de este correo, envíelo **ADJUNTO EN UN NUEVO CORREO** al correo de ciberseguridad ***

Cordial saludo,

Dra. Leidy Viviana Niño Rubio, deseando que se encuentre bien,

Acuso recibo del correo.

Frente a las manifestaciones efectuadas me permito dar respuesta de la siguiente manera:

"

1. La dirección a la que fue remitida la notificación no corresponde a la dispuesta por el Banco AV Villas S.A., en la Cámara de Comercio para efectos de notificaciones judiciales a saber: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.

RTA: Se utilizó el correo electrónico que suministró la persona deudora y la notificación se efectuó a través de correo certificado que acreditó la debida notificación. Puede ser que el correo es con el cual la persona deudora mantenía comunicación con la entidad. No obstante se

tomará nota para tener en cuenta el correo electrónico suministrado el día de hoy para futuros trámites.

2. Consecuente con ello, el Banco Comercial AV Villas SA., no fue debidamente notificado de la admisión del trámite de insolvencia solicitado por la señora MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ identificada con C.C No. 52.192.953; motivo por el cual no participó de la negociación de deudas y el valor de la acreencia, determinada para el producto Tarjeta de Crédito terminada en 4070, no corresponde al real, y por tanto se graduó y calificó de manera incorrecta..

RTA: Como consecuencia de la notificación efectuada, como se respondió en el numeral anterior, los ausentes se someten a la información suministrada por la persona deudora la cual en todo caso es o era desconocida por el suscrito operador. No obstante reitero que agradezco la comunicación y actualización de la información para futuros trámites que adelante el suscrito.

3. Partiendo de lo anterior, agradecemos de su colaboración informando este hecho al juez de conocimiento de la Liquidación Patrimonial (Juzgado 82 Civil Municipal- Juzgado 64 de Pequeñas causas y Competencia múltiple de Bogotá) Rad. 2022-00100, con el fin de subsanar esta nulidad y poder aportar al proceso la certificación de deuda con corte al día anterior de la admisión, para efectos de ser tenida en cuenta en dicho trámite.

RTA: No comprendo la nulidad referida, toda vez que la indebida notificación como causal de nulidad aplica para el acuerdo de pago. Respecto de la situación presente, le informo que el proceso judicial de liquidación patrimonial se encuentra al Despacho dentro del radicado 11001400308220220010000. Ante el Despacho, una vez se decrete la apertura, podrá presentarse la entidad para presentar su actualización de crédito y velar por la debida graduación y clasificación del crédito.

4. Finalmente, es importante indicar ,que conocimos del trámite de insolvencia hasta el día de ayer 07-03-2022, por la vinculación de acción de tutela que efectuó el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá y que fue promovida por la solicitante en contra del acreedor Banco Popular S.A.

RTA: Agradezco ponerlo de presente para que en futuras ocasiones no se presenten estas circunstancias, toda vez que es el primer trámite donde se cita a su entidad. Es valioso para nosotros tener los datos de la entidad para futuros procedimientos.

5. Adjuntamos copia del certificado de Cámara de Comercio y de la consulta del proceso liquidación patrimonial.

RTA: acuso el recibo de la información suministrada.

Cualquier comunicación adicional podrá ser remitida a través del presente correo electrónico, al del Centro de Conciliación que es centrodeconciliacion@fundalideres.com.co a mi celular.

Por favor confirmar el recibido de este mensaje.

Att. **CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON**

Abogado Asesor y Litigante.

Conciliador en Derecho.
Operador en insolvencia de persona natural no comerciante.
Celular 3002680030.
camilogonzalezgarzon@gmail.com.

Imprimir sólo si es necesario. Ahorrarás agua, energía y recursos naturales.

El mar, 8 mar 2022 a las 14:15, NotificacionesJudiciales (<NotificacionesJudiciales@bancoavillas.com.co>) escribió:

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buenas Tardes:

Dr. Carlos Gonzalez

camilogonzalezgarzon@gmail.com.

Operador de Insolvencia Tramite de MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ C.C 52.192.953

Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción

centrodeconciliacion@fundalideres.com.co

Cordial saludo, acuso recibido el presente correo, sin embargo actuando en mi calidad de representante Legal de la entidad, me permito realizar las siguientes solicitudes a su despacho:

1. La dirección a la que fue remitida la notificación no corresponde a la dispuesta por el Banco AV Villas S.A., en la Cámara de Comercio para efectos de notificaciones judiciales a saber:
notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co.
2. Consecuente con ello, el Banco Comercial AV Villas SA., no fue debidamente notificado de la admisión del trámite de insolvencia solicitado por la señora MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ identificada con C.C No. 52.192.953; motivo por el cual no participó de la negociación de deudas y el valor de la acreencia, determinada para el producto Tarjeta de Crédito terminada en 4070, no corresponde al real, y por tanto se graduó y calificó de manera incorrecta.

3. Partiendo de lo anterior, agradecemos de su colaboración informando este hecho al juez de conocimiento de la Liquidación Patrimonial (Juzgado 82 Civil Municipal- Juzgado 64 de Pequeñas causas y Competencia múltiple de Bogotá) Rad. 2022-00100, con el fin de subsanar esta nulidad y poder aportar al proceso la certificación de deuda con corte al día anterior de la admisión, para efectos de ser tenida en cuenta en dicho trámite.

4. Finalmente, es importante indicar ,que conocimos del trámite de insolvencia hasta el día de ayer 07-03-2022, por la vinculación de acción de tutela que efectuó el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá y que fue promovida por la solicitante en contra del acreedor Banco Popular S.A.

5. Adjuntamos copia del certificado de Cámara de Comercio y de la consulta del proceso liquidación patrimonial.

De usted, respetuosamente,

Leidy Viviana Niño Rubio

Abogada

ninolv@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos

Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros

Tel: (57 1) 2419600 Ext 48356

Banco AV Villas

Bogotá, Colombia

De: Camilo A. Gonzalez Garzon. <camilogonzalezgarzon@gmail.com>

Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 12:05 p. m.

Para: Ayda Viviana Saenz Cubillos <SaenzA@bancoavillas.com.co>

CC: Leidy Viviana Niño Rubio <ninolv@bancoavillas.com.co>; Anamaría Barrero Ramos <barrerao@bancoavillas.com.co>

Asunto: Re: Envío Información Representante del Banco - Solicitud Documentos - MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ

*** **CORREO EXTERNO:PRECAUCION AL ABRIR Y/O RESPONDER** Si usted sospecha de la procedencia y/o contenido de este correo, envíelo **ADJUNTO EN UN NUEVO CORREO** al correo de ciberseguridad ***

Por favor confirmar el recibido de este mensaje.

Att. **CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON**

Abogado Asesor y Litigante.

Conciliador en Derecho.

Operador en insolvencia de persona natural no comerciante.

Celular 3002680030.

camilogonzalezgarzon@gmail.com.

Imprimir sólo si es necesario. Ahorrarás agua, energía y recursos naturales.

El mar, 8 mar 2022 a las 11:53, Ayda Viviana Saenz Cubillos (<SaenzA@bancoavillas.com.co>) escribió:

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buenos días Dr. Camilo,

De manera atenta anexo información del Representante Legal del Banco.

Por favor quedamos pendiente de los documentos y notificación de trámite.

Muchas gracias.

Cordial saludo,

Ayda Viviana Sáenz Cubillos

Analista Seguimiento y Control

saenza@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos

Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros

Tel: (57 1) 2419600 Ext 48363

Banco AV Villas

Bogotá, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos solo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

De: Ayda Viviana Saenz Cubillos

Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 9:53 a. m.

Para: centrodeconciliacion@fundalideres.com.co; camilogonzalezgarzon@gmail.com

CC: John Jairo Gomez Ovalle <gomezjj@bancoavillas.com.co>; Anamaría Barrero Ramos

<barrerao@bancoavillas.com.co>; YUSDINY Marcela Cobos Miranda <cobosy@bancoavillas.com.co>

Asunto: Solicitud Documentos - MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ

Buenos días,

Doctor

CAMILO ARTURO GONZALEZ GARZON

Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción

Bogotá,

Cordial saludo,

De manera atenta requerimos su colaboración por favor con el envío de los documentos y citación para el Banco Av Villas, dentro del caso de Ley de Insolvencia Persona Natural no Comerciante de la cliente MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ CC No. 52192953. Lo anterior para hacernos parte del trámite.

Muchas gracias y quedamos pendiente de sus comentarios.

Cordial saludo,

Ayda Viviana Sáenz Cubillos

Analista Seguimiento y Control

saenza@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos

Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros

Tel: (57 1) 2419600 Ext 48363

Banco AV Villas

Bogotá, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos solo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

SEÑORA
JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Dra. CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ
C.C. 52.192.953
RADICADO: 2022-00556
ASUNTO: PODER PRESENTACION DE CREDITO Y OBJECIÓN-BANCO AV VILLAS ART 566 CGP

ANAMARIA BARRERO RAMOS, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, conforme al poder adjunto, por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

1. La entidad que represento NO concurrió al procedimiento de negociación de deudas de la señora **MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ** identificada con la C.C. **52.192.953** en los términos y formalidades de la Ley 1564 de 2012 y decretos complementarios, según consta en las Actas del procedimiento, provenientes del Centro de Conciliación Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción que integran el expediente de la Referencia, por indebida notificación (Ver correo electrónico adjunto remitido por la Representante Legal Banco AV Villas S. A Dra. Leidy Viviana Niño de fecha 08-03-2022 y respuesta del Operador donde admite haber remitido a dirección diferente a la registrada para notificaciones judiciales en la Camara de Comercio del Banco de fecha 08-03-2023) al respecto:

(...)

"Buenas Tardes:

Dr. Carlos Gonzalez

camiloqonzalezqarzon@gmail.com.

Operador de Insolvencia Tramite de MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ C.C 52.192.953

Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción

centrodeconciliacion@fundalideres.com.co

Cordial saludo, acuso recibido el presente correo, sin embargo, actuando en mi calidad de representante Legal de la entidad, me permito realizar las siguientes solicitudes a su despacho:

1. La dirección a la que fue remitida la notificación no corresponde a la dispuesta por el Banco AV Villas S.A., en la Cámara de Comercio para efectos de notificaciones judiciales a saber: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.
2. Consecuente con ello, el Banco Comercial AV Villas SA., no fue debidamente notificado de la admisión del trámite de insolvencia solicitado por la señora MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ identificada con C.C No. 52.192.953; motivo por el cual no participó de la negociación de deudas y el valor de la acreencia, determinada para el producto Tarjeta de Crédito terminada en 4070, no corresponde al real, y por tanto se graduó y calificó de manera incorrecta.
3. Partiendo de lo anterior, agradecemos de su colaboración informando este hecho al juez de conocimiento de la Liquidación Patrimonial (Juzgado 82 Civil Municipal- Juzgado 64 de Pequeñas causas y Competencia múltiple de Bogotá) Rad. 2022-00100, con el fin de subsanar esta nulidad y poder aportar al proceso la certificación de deuda con corte al día anterior de la admisión, para efectos de ser tomada en cuenta en dicho trámite.
4. Finalmente, es importante indicar, que conocimos del trámite de insolvencia hasta el día de ayer 07-03-2022, por la vinculación de acción de tutela que efectuó el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá y que fue promovida por la solicitante en contra del acreedor Banco Popular S.A.
5. Adjuntamos copia del certificado de Cámara de Comercio y de la consulta del proceso liquidación patrimonial. De usted, respetuosamente,

Leidy Viviana Niño Rubio

Abogada

ninolv@bancoavvillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos

Vicepresidencia Análítica y Riesgos Financieros

Tel: (57 1) 2419600 Ext 48356"

Banco AV Villas

Bogotá, Colombia

2. De forma que atendiendo el llamado de notificación por aviso hecho por el liquidador el pasado 14 de junio de 2023, encontrándonos en termino y conforme lo dispone el Art. 566 del Código General del Proceso, se presenta el crédito en favor de mi mandante en este concurso; adjuntando como prueba la Correspondiente certificación de deuda:

Descripción Crédito	Capital	Intereses	Total por obligación	Clase
TC terminada en 4070	\$4.806.139,00	\$691.481,00	\$830.507,00	5° clase Créditos Quirografarios

3. En consecuencia, con este escrito se esta objetando la cuantía del valor graduado en favor del Banco AV Villas por TC terminada en 4070 obrante en el documento definitivo de graduación y calificación de acreencias, para que sea CORREGIDO conforme numeral 2 y certificación de deuda.

PRUEBAS Y ANEXOS

Pido que se tengan como tales las siguientes que a continuación relaciono y aporto con el presente escrito:

1. Copia del certificado de existencia y representación y Camara de Comercio del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. en PDF Adjunto
2. Documento contentivo de graduación y calificación en etapa de negociación de deudas donde se evidencia que el valor reportado en la Solicitud de deudas por la Sra. Maria Yolanda **es inferior al realmente certificado para la obligación TC terminada en 4070.**
3. Cadena de correos y adjuntos remitido por la Representante Legal Banco AV Villas S. A Dra. Leidy Viviana Niño de fecha 08-03-2022 al Centro de Conciliación Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción y la respuesta recibida por parte del Operador de insolvencia.



NIT 860.035.827-5

CERTIFICA QUE

El 20190509 se emitió la Tarjeta de Crédito No. 5XXXXXXXXXX4070 a nombre de MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ identificado(a) con número No 52192953 con un cupo global de \$4.535.000,00 y a la fecha de corte 28 de octubre de 2021 registra la siguiente información:

CONCEPTO	VALOR \$
Capital	4.806.139,00
Intereses corrientes	119.309,00
Intereses mora	711.198,00
Intereses extracontables	-
Cuota de manejo	65.000,00
Cuota seguro	11.914,00
Cargos no diferidos	-
CargosNoDifMesActual	-
Honorarios	1.003.395,00
Costas judiciales	-
Altura de Mora	240,00
Total deuda	6.716.955,00

La presente certificación se expide a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2022.

YURY ANDREA Ubicación:
FAJARDO CUADRE
BURBANO TRANSACCIONAL
YURI ANDREA FAJARDO BURBANO

Jefe Cuadre Transaccional

jha

4. Imágenes -Certificación de deuda de la TC terminada en 4070 con corte 28-10-2021 y Certificación en PDF.

PETICIONES

Respetuosamente le solicito:

1. El reconocimiento de personería en los términos del poder conferido a la suscrita, el cual se encuentra adjunto y acompañado de Certificación de y representación del Banco Comercial Av Villas S. A, Certificado de Camara de Comercio vigente, escáner de Cedula y tarjeta profesional y del mensaje de datos de otorgamiento desde el correo notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co
2. Correr traslado del presente escrito y adjuntos en los términos del **ARTICULO 566CGP** y resolver de fondo sobre la solicitud de corrección de la cuantía en el documento de graduación y calificación respecto de la TC terminada en 4070, en el auto que cite a la audiencia de adjudicación.

NOTIFICACIONES

Me permito indicar la dirección de notificaciones judiciales de la siguiente forma:

- Dirección física: Carrera 13 # 26-47 Piso 6, Bogotá D.C.
- Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co ; barreroabancoavillas.com.co
- Cel: 3178558607

De la señora Juez, respetuosamente,

 Firmado digitalmente
por Anamaria Barrero
Ramos
Fecha: 2023.07.13
15:53:57 -05'00'

ANAMARIA BARRERO RAMOS
CC 1.018.442.124 de Bogotá D.C.
T.P. No. 242.260 del C. S. de la J.



FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00153840-F-1018442124-20090331 0010552175A 1 28757215

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.442.124

BARRERO RAMOS

APELLIDOS ANAMARIA

NOMBRES

Anamaria Barrero Ramos
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: ANAMARIA

APPELLIDOS: BARRERO RAMOS

Anamaria Barrero Ramos

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTA

FECHA DE GRADO 11 abr 2014

CONSEJO SECCIONAL CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICION 19 may 2014

TARJETA N° 242620

CECULA 1.018.442.124



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1859331564500220

Generado el 04 de julio de 2023 a las 10:44:03

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

NIT: 860035827-5

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad anónima de carácter privado Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1º de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá hasta veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva que tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1859331564500220

Generado el 04 de julio de 2023 a las 10:44:03

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 1355 del 6 de mayo de 2022, Notaria 50 de Bogotá.) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: son funciones del presidente. a) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los estados financieros y demás informe del Banco (Escritura Pública 1355 del 6/05/2022 Not. 50 de Bogotá D.C.); e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll). Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995 ; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representacilegal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1859331564500220

Generado el 04 de julio de 2023 a las 10:44:03

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 79470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Leidy Viviana Niño Rubio Fecha de inicio del cargo: 25/06/2020	CC - 53075382	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Edwin Alberto Herrera Sandino Fecha de inicio del cargo: 23/07/2020	CC - 80822498	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Tovar Santos Margarita María Fecha de inicio del cargo: 06/12/2021	CC - 55170383	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1859331564500220

Generado el 04 de julio de 2023 a las 10:44:03

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 - 000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitución).R-2016015264

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11
Recibo No. AB23361331
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR
BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y
VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS
Nit: 860035827 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00307129
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1987
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 N 26 A 47 Piso 24 (Nueva
Nomenclatura)
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co
Teléfono comercial 1: 2419600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 13 26A - 47 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co
Teléfono para notificación 1: 2419600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias:

Bogotá D.C.	(101)
Ubaté	(1)
Cota	(1)
Zipaquirá	(1)
Chía	(1)
Soacha	(2)
Tocancipá	(1)

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santafé de Bogotá D.C. Del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS por el de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS.

Por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santafé de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría veintitrés de Bogotá D.C., inscrita el 26 de marzo de 2002 bajo el número 820076 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS o AV VILLAS.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11
Recibo No. AB23361331
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1284 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 23 de abril de 2002, inscrita el 25 de abril de 2002 bajo el No. 824121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS o AV VILLAS, por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 370 del 18 de febrero de 2020, el Juzgado 3 Civil Municipal de Tuluá (Valle del Cauca), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal responsabilidad civil contractual No. 76-834-40-03-003-2020-00011-00 de: María Esperanza Zapata Calle CC. 31.204.431, Contra: BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2020 bajo el No. 00183322 del libro VIII.

Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1.992 protocolizada en la E.P. No. 7.815, inscrita el 22 de octubre de 1.992 bajo el No.383.221 del libro IX, de la Superintendencia Bancaria mediante la cual renueva la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de octubre de 2071.

OBJETO SOCIAL

El Banco en desarrollo de su objeto social podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley colombiana.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$90.000.000.000,00
No. de acciones : 900.000.000,00
Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$22.473.128.300,00
No. de acciones : 224.731.283,00
Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$22.473.128.300,00
No. de acciones : 224.731.283,00
Valor nominal : \$100,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 122 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 02976910 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Ernesto Perez Buenaventura	C.C. No. 79141430
Segundo Renglon	Pedro Ignacio De Brigard Pombo	C.C. No. 19109665

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Bernardo Noreña Ocampo	C.C. No. 79151361
Cuarto Renglon	Jose Wilson Rodriguez	C.C. No. 19328142
Quinto Renglon	Luis Fernando Pabon Pabon	C.C. No. 19381997
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fernando Copete Saldarriaga	C.C. No. 17187290
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Tercer Renglon	Alberto Mariño Samper	C.C. No. 19240702
Cuarto Renglon	Gustavo Antonio Ramirez Galindo	C.C. No. 80411801
Quinto Renglon	Andres Vasquez Restrepo	C.C. No. 71695255

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 122 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 02976678 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 26 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 02976679 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Leidy Fernanda C.C. No. 1018423661 T.P.
Principal Hernandez Arenas No. 183118-T

Revisor Fiscal Sandra Milena Garzon C.C. No. 1051336518 T.P.
Suplente Gaitan No. 262655-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-X-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.797
2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.798
2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.799
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA.	02-V -1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	23-XI-1.989-NO.280.611
5.162	12-VII-1.990	5A. BTA.	28-XI-1.990-NO.311.400
7.815	07- X -1.992	5 STAFE BTA	22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFE BTA	1-XII-1.992-NO.387.726
1.572	15-III-1.994	5 STAFE BTA	25-III-1994 NO.442.149
0.978	12-III-1.997	5 STAFE BTA	21-III-1997 NO.578.786

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00713868 del 28 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000753 del 13 de marzo de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00720544 del 16 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002422 del 24 de julio de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00738067 del 25 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001887 del 8 de junio de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá	00781026 del 11 de junio de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
E. P. No. 0003362 del 31 de agosto de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00794390 del 17 de septiembre de 2001 del Libro IX	
E. P. No. 0004206 del 19 de octubre de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00801447 del 7 de noviembre de 2001 del Libro IX	
E. P. No. 0000912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00820076 del 26 de marzo de 2002 del Libro IX	
E. P. No. 0001284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00824121 del 25 de abril de 2002 del Libro IX	
E. P. No. 0003237 del 10 de septiembre de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00844783 del 16 de septiembre de 2002 del Libro IX	
E. P. No. 0001862 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00936752 del 31 de mayo de 2004 del Libro IX	
E. P. No. 0001075 del 1 de abril de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00987099 del 21 de abril de 2005 del Libro IX	
E. P. No. 0003588 del 13 de septiembre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01011212 del 14 de septiembre de 2005 del Libro IX	
E. P. No. 0004317 del 28 de octubre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01018955 del 31 de octubre de 2005 del Libro IX	
E. P. No. 0000657 del 10 de marzo de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01044425 del 16 de marzo de 2006 del Libro IX	
E. P. No. 1091 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01287214 del 2 de abril de 2009 del Libro IX	
E. P. No. 779 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01929645 del 14 de abril de 2015 del Libro IX	
E. P. No. 2651 del 4 de noviembre de 2015 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02035909 del 12 de noviembre de 2015 del Libro IX	
E. P. No. 2495 del 28 de octubre de 2016 de la Notaría 50 de Bogotá	02153964 del 1 de noviembre de 2016 del Libro IX	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1321 del 25 de abril de 2018 de la Notaría 50 de Bogotá del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2284 del 16 de julio de 2018 de la Notaría 50 de Bogotá del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1355 del 6 de mayo de 2022 de la Notaría 50 de Bogotá del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 4 de abril de 2011 bajo el número 01467221 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- A TODA HORA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 1998, inscrito el 22 de diciembre de 1998 bajo el número 00661816 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419544 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-12-31

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el día 04 de abril de 2011, bajo el No. 01467221 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 25 de febrero del 2011.

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419544 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz, configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A.; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.;
AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE
LOS LLANOS S.A.S.; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES
S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.;
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES
ELECTRONICOS S.A.S.; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA
VIAL ANDINA S.A.S. -VIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. -
COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA;
CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.;
ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA
VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.;
ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.;
CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL
PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.;
PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE
INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL
MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES
ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA
EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.;
INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA
S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.;
METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. En liquidación.
(subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 05 de mayo de 2015, inscrito el 12 de mayo de 2015, bajo el No. 01938631 del libro IX, en virtud de la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de alianza fiduciaria se nombra a esta como representante de los accionistas con dividendo preferencial y sin derecho de voto de la sociedad de la referencia.

Mediante Acta No. 1034 del 28 de septiembre de 2020 de la Junta Directiva, inscrita el 25 de Febrero de 2021 bajo el No. 02666737 del libro IX, se nombra a FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como Representante Legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) emitidos por la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11
Recibo No. AB23361331
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6412

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	OFICINA FUSAGASUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00492391
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 1992
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av. Las Palmas No. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 Locales 101 Y 102
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OFICINA CIUDAD SALITRE BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 00596345
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 68B No 24-39 Locales 1-85 Y 1-87
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 00596346
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 122 No. 15-55 Lc 104
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL METROPOLIS
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00601680
Fecha de matrícula: 21 de junio de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av. Carrera 68 No. 75A - 50 Locales 209
Y 210
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 00601681
Fecha de matrícula: 21 de junio de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 111 C No. 86-74 Lc 153
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA NORMANDIA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 00609180
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Cl 52 Bis No. 71C-04
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00609184
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 65 No 11-90 Local 1-30 Centro
Comercial Plaza Central
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA NIZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00609188
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Suba No. 127-23 Lc 13 C.C. Niza
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA TRINIDAD GALAN BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 00609189
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 56 No. 4G - 77
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00609191
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 72 No. 68H-04
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 00609194

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 19 No. 151-10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA COUNTRY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609198
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 15 # 86 A - 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609200
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 53 No. 23-35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609203
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 109 No. 18B-11
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609204
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1994
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 48 Sur No. 50-81
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.:	00609205

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 35 Sur No. 78A-38
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00609525
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 61 No. 7 18
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA ZONA INDUSTRIAL EL ESPECTADOR
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00609665
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida 68 No. 17A-55
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 00609667
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 1994
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 100 No. 11A-37
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 00648617
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 6 No. 1-89 Cajica
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 00745077
Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av 2 No. 6-44 La Calera
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 00752675
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 116 No. 53A-10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01168743
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 10 No. 18 - 24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01168746
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 13 No. 40 B 74 Locales 3 Y 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01168748
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 13 No. 26A - 51
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01168754
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 7 No. 19-36
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01168758
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01177052
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 8 Sur No. 35-44
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177056
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 166 No. 40-52
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA ILARCO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177072
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Suba No. 115-58
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01177083
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Carrera 86 No. 42B-51 Sur
L-156,157,158,159
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CALLE 14 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

Matrícula No.: 01177094
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 7 No. 14-08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01177097
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 53 No. 102A-02
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

Matrícula No.: 01177099
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 100 No. 19-52
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01177118
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 24C N° 48-94 Sur Lc 2-136 /
2-137 Y 2-138 Centro Comercia
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01177127
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 82 No. 10-70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01177136
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 11 No. 140-04 Esquina
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177144
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av 24 No. 40 -7 3
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SIETE DE AGOSTO BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 01177149
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 24 No. 65-02
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: C.C. MALL PLAZA NQS BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11**

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01177162
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 19 No. 28-80 Local A145 Cc
Mall Plaza Nqs
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177165
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 65 Sur No. 78 L-81
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01177172
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 73-17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01177175
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 94 No. 82A-17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01177177
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 No. 61-52
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177179
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 95 No. 49-03
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MARLY BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula No.: 01177188
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 No. 49-24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA USAQUEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177250
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Carrera 7 No. 118 30 Local L - 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SANTA BARBARA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177251
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 15 N^a 118 - 16 Local 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CORABASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177252
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Cra 80#2-51 Corabastos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177253
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Carrera 15 No 77-50 Locales 8-10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01177257
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 15 No. 91-10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01181802
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 20 No. 15-41 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SUBA ACUARELA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01230748
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 145 No 92-30
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01230754
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 8 No. 8-02 Esq
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL
AV VILLAS S A
Matrícula No.: 01230758
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 6 No. 21-52 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01490019
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 No. 26A - 47 P 14
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01682569
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 146 A No. 106-20 Lc 147-1 Y 147-2 Cc
Plaza Imperial
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01714499
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 32-35 Lc 222-223-224 P 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV
VILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11**

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01714510
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 99 No. 70 A 89 Local 102
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01815945
Fecha de matrícula: 4 de julio de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Cr 1 No. 65 D 58 Sur Locales 1-98 Al
1-101
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS.

Matrícula No.: 01848157
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 86 No. 6 37 Lc 112 113 114
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CNE PYME BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01848159
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 # 27-47 Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CNE EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 01863593
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 # 27-47 Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11**

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: C.C. TERREROS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01907754
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 1 No 38 - 89 Local 1-16
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SAN CRISTOBAL NORTE BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 01921934
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 163 A No. 8 G 08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 01988256
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 27 No. 38 A 83 Sur Local 1 183
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL CENTRO
SUBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02033369
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 145 No. 91-19 / 92-89
Locales 4-105 Y 4-106
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS PABLO VI BANCO COMERCIAL
AV. VILLAS
Matrícula No.: 02041224
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 53 No. 57 08 Bq Al Lc 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02102557
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 91 No. 141 05 Lc 102
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 02246812
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 72 No. 80 94
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02281988
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 23 No. 97 73 Lc 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 02336413
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 50 Sur No. 93 D 98 Cc Trebolis
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02374669

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11**

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 8 de octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 71 D No. 6 94 Sur Lc 1122 1124
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CC. SANTAFE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02383961
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 185 No. 45 06 Lc 193 194
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA C C VIVA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02461301
Fecha de matrícula: 3 de junio de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Centenario No. 106 104
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02498022
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 15 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CORFERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02498076
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Dg 22 B No. 42 B 41 Lc 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VIRREY BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02498080
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 90 No. 18 45
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION
CALLE 146 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02498114
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 45 No. 149 57 Lc 103
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02535279
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Carrera 86 N° 63 - 20 Local 1-25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02600712
Fecha de matrícula: 4 de agosto de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 20 No. 82 52 Lc 1 63
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02637594
Fecha de matrícula: 4 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 80 No. 100-52 Niel 1

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Locales 40-41-42-43-44
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS CASTILLA BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 02639907
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 78 No. 8 90
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 02680368
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Pradilla 900 Este Lc 124 Centro Chia
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS PLAZA DE LAS AMERICAS
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02680376
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 71 D No. 6 94 Sur Lc 1813
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS CARRERA 13 CENTRO BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02680382
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 16 No. 12 84
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 02699332

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 16 de junio de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 68 No. 90 88 Lc 1 - 014 A
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS MINUTO DE DIOS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02699355
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 80 No. 74 B 08
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 02736838
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 10 No. 3 65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS VENEZIA BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
Matrícula No.: 02736880
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 54 No. 45 A 19 21 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO
ANGULO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02740693
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 26 No. 57 41 T 7 T 8 Locales 101 Y 102
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11**

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL
BANCO AV VILLAS

Matrícula No.: 02752136

Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 10 No. 27 51 Lc 175

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS CALLE 106 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02784660

Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2017

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 106 No. 23 61 Lc 104

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS VILLAS DE GRANADA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02824683

Fecha de matrícula: 2 de junio de 2017

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 112 A No. 79 B 39

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL
AV VILLAS

Matrícula No.: 02831856

Fecha de matrícula: 21 de junio de 2017

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Ak 58 No. 137 A 58

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS TOCANCIPA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula No.: 02836177

Fecha de matrícula: 4 de julio de 2017

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 7 No. 7 20
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02888772
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 26 N. 62 - 47 Local 1 - 100
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS ARRECIFE CALLE 26 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02888917
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 26 No. 69 D 91 Lc 104
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA AUTOPISTA 116 BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula No.: 02988301
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 45 No. 114 90 Lc 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 02988305
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 19 A No. 72 57 Lc C 120
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
ENSUEÑO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 03116929

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11

Recibo No. AB23361331

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 51 No. 59 C Sur 93 Lc 141
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CENTRO COMERCIAL EL EDEN BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 03185625
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 72#12 B-48 Lc 1-103
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL SAN
MARTIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 03245411
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 32 12 Lc 112 Y 113 Cc San Martin
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA C.C. PASEO VILLA DEL RIO BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula No.: 03363077
Fecha de matrícula: 6 de abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Dg 57 C Sur No. 62 60 Lc 214 A
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11
Recibo No. AB23361331
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.590.977.759.708

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:31:11
Recibo No. AB23361331
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336133177506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PODER Y PRESENTACION DE CREDITO BANCO AV VILLAS- LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ RAD 110014003031-2022-00556-00

Anamaria Barrero Ramos <barrerao@bancoavillas.com.co>

Jue 13/07/2023 16:05

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 10 archivos adjuntos (6 MB)

PRESENTACION DE CREDITO Y OBJECION-BANCO AV VILLAS ART 566 CGP-LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ; REMISION PODER TRAMITE LIQUIDACION PATRIMONIAL TITULAR: MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ. C.C. 52.192.953; Camara de Comercio Julio 2023.pdf; Superfinanciera Julio 2023.pdf; CC y TP.pdf; Objecion cuantia credito Banco AV Villas y presentacion corregida RAD 2022-01215 .pdf; CAdena Correos 08-03-2022.pdf; 52192953 MARIA YOLANDA RINCON MUNOZ Cert Deuda.pdf; 9 Acta de fracaso de negociacion registrada.pdf; PODER BANCO AV VILLAS L. PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ 52.192.953 RAD-2022-556 ok.pdf;

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

SEÑORA

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dra. CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ

C.C. 52.192.953

RADICADO: 2022-00556

ASUNTO: PODER PRESENTACION DE CREDITO Y OBJECION-BANCO AV VILLAS ART 566

CGP

ANAMARIA BARRERO RAMOS, identificada con CC 1018442124 y TP 242620 presento objeciones frente a la Graduación y calificación de la acreencia de mi mandante toda vez que fue indebidamente notificado del trámite de Insolvencia en sede de negociación de deudas y no participó de este.

Para todos los efectos se adjunta:

1. Poder, Copia del certificado de existencia y representación y Camara de Comercio del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. , soporte de mensaje de datos del otorgamiento del poder, escáner CC y TP.
2. Documento contentivo de graduación y calificación en etapa de negociación de deudas donde se evidencia que el valor reportado en la Solicitud de deudas por la Sra. Maria Yolanda es inferior al realmente certificado para la obligación TC terminada en 4070 y memorial objeción.
3. Certificación de deuda TC terminada en 4070.
4. Cadena de correos y adjuntos remitido por la Representante Legal Banco AV Villas S. A Dra. Leidy Viviana Niño de fecha 08-03-2022 al Centro de Conciliación Centro de Conciliación y Arbitraje Inmobiliario y de la Construcción y la respuesta del Operador de insolvencia.

5. Soporte remisión copia correo al liquidador y Sra. Maria Yolanda.

Atentamente,

Anamaría Barrero Ramos

Abogada

barrerao@bancoavillas.com.co

Gerencia Gestión y Normalización de Activos

Vicepresidencia Analítica y Riesgos Financieros

Tel: (601) 2419600 Ext 48359

Banco AV Villas

Bogotá, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos solo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

De: MIGUEL NICOLAS CHAVEZ <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2023 7:53 p. m.

Para: NotificacionesJudiciales <NotificacionesJudiciales@bancoavillas.com.co>

Asunto: COMUNICACIÓN LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL MARIA YOLANDA RINCON MUÑOZ RAD 110014003031-2022-00556-00